

ACTA 07-2019
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 14 de agosto de dos mil diecinueve a las 09:00 a.m. en las oficinas de Fonafifo.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. ALFONSO BARRANTES RODRIGUEZ
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL SUPLENTE
TESORERO

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Los miembros titulares Carlos Manuel Rodríguez Echandi y Néstor Baltodano Vargas.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez Tencio para presentación de toda la información financiera y el señor Gilmar Navarrete para presentación de las acciones para atender la afectación de la nectria en plantaciones forestales.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

La señora Pamela Castillo indica que la agenda N°07-2019 contiene los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°06-2019
3. Presentación Proyecciones Financieras 2019-2027
4. Propuesta Plan Presupuesto 2020 del FONAFIFO y el Fideicomiso
5. Acciones para atender la afectación de la Nectria en plantaciones forestales
6. Lectura de correspondencia

❖ Correspondencia enviada:

Oficio DG-OF-105-2019 dirigido a la Dirección General de Tributación con consulta sobre el I.V.A. en el PPSA.

❖ Correspondencia recibida:

Texto sustitutivo proyecto "Ley Para Solucionar La Contaminación De Residuos Plásticos", Expediente N° 21.159.

Oficio DIGECA-299-2019, con invitación para la entrega a Fonafifo del Reconocimiento de Excelencia Ambiental de los Programas de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE.

Carta de agradecimiento del Ministro de Corea

7. Puntos varios

- A. Caso PSA en sistemas forestales en Jicaral y su vinculación con la producción apícola en esa zona.
- B. Criterio Proyecto "Ley General De La Alianza Público-Privada (APP)", Expediente N° 20.916.
- C. Criterio Proyecto "Ley Para Solucionar La Contaminación De Residuos Plásticos", Expediente N° 21159.
- D. Proyecto de Ley: Disminución Del Impuesto Único a Los Combustibles para La reactivación económica, la generación de empleo y la prosperidad. Modificación de los artículos 1 y 3 de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Expediente N.º 21.521.
- E. Situación hectareaje de Reforestación y Conversión a Protección De Bosque

Una vez presentada la agenda, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°07-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°06-2019

Se da lectura a los acuerdos tomados en la sesión 06-2019.

El señor Alfonso Barrantes comenta que, aunque él no estuvo presente en la sesión pasada, revisó el acta y en alguna parte se habla de que el impuesto forestal se elimine, lo cual no le parece correcto.

El señor Jorge Mario Rodríguez explica que esos comentarios se hicieron en el sentido de que, en las reuniones con las autoridades de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda, Fonafifo ha manifestado la preocupación de que con el I.V.A se amenazaba el ingreso que se recibía por el impuesto forestal.

El señor Ricardo Granados amplía que, el Ministerio sostuvo una reunión con el Director General de Tributación, en la que se realizaron varias consultas, entre ellas 3 de Fonafifo referidas a si el PSA tenía que pagar I.V.A., si la venta que hace Fonafifo tenía que pagar y si el impuesto forestal estaba vigente y Hacienda iba a continuar pagando esos recursos.

En cuanto a las dos primeras consultas se indicó que se realizaran de manera formal ya que era un tema complejo, sin embargo, con respecto al tema del impuesto forestal, en dicha reunión el Director de Tributación indicó que, el impuesto quedó derogado debido a la derogación de la ley de impuesto sobre la venta.

El señor Alfonso Barrantes comenta que cuando estuvo en consulta el Reglamento del I.V.A, la ONF preguntó a la Dirección General de Tributación de si la madera iba a continuar pagando el 10% de I.V.A. o tenía que pagar el 13% y Hacienda contestó que tenía que ser el 13%, sin embargo, lo que la ONF interpretó de eso es que no necesariamente significa que el impuesto forestal se vaya a tocar, lo que eventualmente se perdería es el párrafo tercero del artículo 42 de la Ley que indica que la madera paga un impuesto de ventas igual al impuesto que esté vigente menos 3%.

El señor Felipe Vega indica que estos dineros son muy importantes para Fonafifo en la parte de crédito y se debe hacer un esfuerzo para no perder ese impuesto.

La señora Pamela Castillo sugiere averiguar si en Aduanas ya se ha importado madera y cómo está funcionando el impuesto.

Una vez discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se instruye a la administración para coordinar con el Despacho de la Viceministra, una reunión con el señor Nogui Acosta, Viceministro de Ingresos, con el fin de tratar el tema del impuesto forestal, así mismo se instruye para remitir invitación al señor Viceministro para participar en una gira de campo conjunta con ONF, con el fin de que pueda conocer los programas que se están ejecutando producto de los recursos transferidos por dicho impuesto. Previo a la reunión con el Viceministro, se acuerda coordinar una reunión con las partes interesadas. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el Acta N°06-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: PRESENTACIÓN PROYECCIONES FINANCIERAS 2019-2027

La señora Zoila Rodríguez presenta el primer escenario el cual hace referencia a mantener 350.000 hectáreas del año 2020 al 2027 y explica que, en este momento se tienen más de 285.000 hectáreas vigentes y esto no incluye contratos que se han finiquitado y, adicionalmente se tiene 50.210 hectáreas que se quieren contratar o se tiene presupuestadas para contratar en este año.

Teniendo claro las hectáreas en las que se tiene obligaciones hasta la fecha más los contratos 2019, se puede proyectar cuántas hectáreas nuevas se necesitaría contratar para mantener esas 350.000 hectáreas.

Con base en lo anterior, para el 2020 se contratarían 43.786 hectáreas nuevas, lo cual permitiría tener 379.148 hectáreas al cierre de 2020 y para los próximos años el comportamiento sería: presupuestar para el 2021: 29.274 hectáreas, para 2022: 113.455 hectáreas, para 2023 nuevamente 113.455 hectáreas.

En los años 2022 y 2023, se vencen aquellos contratos que se formalizaron en el 2012 y 2013, por eso da un margen para una mayor contratación, sin embargo, en este escenario, durante el periodo 2024-2025-2026, se visualiza que no sería necesario contratar nuevas hectáreas para mantener las 350.000 mil hectáreas.

La señora Zoila Rodríguez comenta que otro de los supuestos de este escenario es que, a partir de 2019, los contratos de protección son a 10 años, además, todos los contratos están en colones. También se considera el incremento anual del IPC.

El señor Felipe Vega indica que este es un problema serio, las proyecciones permiten ver cosas que en el momento no se analizan al tomar decisiones, a su parecer en términos de manejo forestal, éste se ha hecho para que todos los años haya movimiento, y que no existan esos vacíos, ya que eso significaría problemas serios.

El señor Vega agrega que el tema que está dando problemas es que los contratos son a 10 años, y consulta si eso se puede cambiar a contratos de 5 años.

La señora Rodríguez indica que, aunque se cambie el plazo el efecto sería el mismo efecto.

El señor Gustavo Elizondo comenta que en algún momento se debe hacer un esfuerzo para que en algunos años se supere las 350.000 hectáreas, y que eso sirva como amortiguador para los años cíclicos en donde empiezan a vencer los contratos.

Lo anterior se resume a continuación:

Año del Contrato	Años de pago Hectáreas contratadas					Hectáreas por contratar									
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
2012	55.058	62.178	62.143	166											
2013	61.954	63.126	63.126	63.126	170										
2015	25.363	22.946													
2016	22.555	44.770	9.270												
2017	36.474	44.492	44.521	2.343											
2018	45.579	47.640	47.670	47.640	2.442										
2019						50.210	50.210	50.210	50.210	50.210	50.210	50.210	50.210	50.210	
2020							43.786	43.786	43.786	43.786	43.786	43.786	43.786	43.786	
2021								29.274	29.274	29.274	29.274	29.274	29.274	29.274	
2022									113.455	113.455	113.455	113.455	113.455	16.786	
2023										110.663	110.663	110.663	110.663	110.663	
2024											2.612	2.612	2.612	2.612	
2025												0	0	0	
2026													0	0	
2027														96.669	
TOTAL	246.984	285.152	226.730	113.275	2.612	50.210	93.996	123.270	236.725	347.388	350.000	350.000	350.000	350.000	
HECTAREAS ACUMULADAS						297.194	379.148	350.000							

Nota: En este escenario, durante el período 2024-2025-2026, se visualiza que no sería necesario contratar nuevas hectáreas para mantener las 350.000 mil hectáreas.

Por otra parte, la señora Zoila Rodríguez explica que, en cuanto a la necesidad de recursos para atender este escenario, se hizo una comparación entre los recursos proyectados aplicando la regla fiscal y los recursos que usualmente se perciben según la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, en donde se ve un margen favorable siempre y cuando el Ministerio de Hacienda transfiera oportunamente los recursos.

Con la implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la regla fiscal es un tope que se le impone a las instituciones para crecer en sus gastos corrientes, por ejemplo, para el periodo 2020, las instituciones no pueden crecer en sus presupuestos más del 4.67%, lo anterior tiene como fin controlar el gasto.

En este escenario no hay ni superávit ni déficit, es decir, se tendrían los recursos para atender las obligaciones bajo los supuestos establecidos.

El señor Alfonso Barrantes plantea las siguientes consultas:

1. Si en esta proyección se está incorporando los ¢4.000 millones que Hacienda quedó debiendo a Fonafifo en 2016 y 2017.
2. Cómo se están haciendo esas proyecciones de ingresos hacia futuro, es decir, se está considerando un incremento en la recaudación de impuesto a los combustibles para los años siguientes.

3. Con respecto al tema de la regla fiscal, en la que las instituciones solo pueden crecer en sus presupuestos 4.67%, tiene entendido que ésta es solo sobre gastos corrientes, por tanto, consulta si lo que Fonafifo paga a los productores se considera como una inversión ya que, no necesariamente le debería aplicar la regla fiscal.

La señora Zoila Rodríguez contesta en el orden de las preguntas:

1. En los supuestos están incorporados los recursos que el Ministerio de Hacienda ha dejado de transferir en años anteriores que ya ascienden a los ¢6.000 millones.
2. Se está considerando incremento en la recaudación de impuesto a los combustibles del 4% sin regla fiscal y aplicando la regla fiscal del 4,67%
3. La señora Rodríguez comenta que lo planteado por el señor Barrantes es un punto muy importante, debido a que el Ministerio de Hacienda considera las transferencias que hace a favor del Fonafifo como transferencias de capital, las cuales financian todos los gastos corrientes del Programa que incluye el pago por los servicios ambientales, por lo cual existe una oportunidad para plantear ante la Comisión de Clasificadores, la apertura de una subpartida presupuestaria en gastos de capital que permita el registro de los pagos por servicios ambientales. Por lo que se realizará la gestión respectiva.

El señor Barrantes agrega que, el Ministerio de Hacienda debe considerar que los pagos por servicios ambientales como una inversión de capital, por tanto, no le afectaría la regla fiscal.

Por otra parte, la señora Zoila Rodríguez explica que, según la proyección de presupuesto, para el 2020, para mantener las 350.000 hectáreas, se está proyectando la contratación de 43.786 hectáreas nuevas, lo que implica que solo para el programa de servicios ambientales, se requiere ¢16.429 millones y el total de estimación de egresos para ese año es de ¢20.383.480.683.

El detalle de la proyección del presupuesto para los años siguientes se resume a continuación:

PROYECCION DE PRESUPUESTO PERIODO 2019-2027								
AÑO DE PAGO								
Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
16.217.358.791	16.429.325.759	16.156.899.443	16.612.618.723	18.711.856.334	15.745.011.341	15.086.658.086	14.162.946.667	15.857.239.408
16.217.358.791	16.429.325.759	17.078.952.934	17.534.672.214	19.633.909.825	16.667.064.832	15.086.658.086	14.162.946.667	15.857.239.408
297.194	379.148	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
3.405.645.346	3.450.158.409	3.586.580.116	3.682.281.165	4.123.121.063	3.500.083.615	3.168.198.198	2.974.218.800	3.330.020.276
449.068.077	175.410.000							
215.690.872	218.510.033	227.150.074	233.211.140	261.131.001	221.671.962	200.652.553	188.367.191	210.901.284
108.656.504	110.076.483	114.428.985	117.482.304	131.547.196	111.669.334	101.080.609	94.891.743	106.243.504
20.396.419.389	20.383.480.683	21.007.112.109	21.567.646.823	24.149.709.085	20.500.489.743	18.556.589.446	17.420.424.401	19.504.404.472
20.396.419.389	20.383.480.683	21.007.112.109	21.567.646.822	24.149.709.085	20.500.489.743	18.556.589.446	17.420.424.401	19.504.404.472
-0	0	0	0	0	0	0	0	0
15.497.000.000	9.153.388.885	16.696.659.200	17.364.525.568	18.059.106.591	18.315.828.657	16.277.943.575	15.043.525.238	17.024.785.981
		2.383.980.967	2.194.370.797	3.995.846.431				
1.359.500.000	1.359.500.000	1.683.956.977	1.762.597.768	1.844.911.084	1.931.068.431	2.021.249.327	2.115.641.670	2.214.442.137
235.400.000	295.181.798	242.514.964.97	246.152.689	249.844.980	253.592.654	257.396.544	261.257.492	265.176.355
408.140.000	175.410.000							
2.956.379.389	9.400.000.000							
20.396.419.389	20.383.480.683	21.007.112.109	21.567.646.822	24.149.709.085	20.500.489.743	18.556.589.446	17.420.424.401	19.504.404.472

El señor Roberto Azofeifa expresa que es importante ver qué otros escenarios futuros se espera que sucedan, y así como se ha puesto importancia en el impuesto a los combustibles, se debe buscar otras fuentes de financiamiento adicionales.

Adicionalmente, la señora Zoila Rodríguez explica que, en el escenario del 2020 con los ingresos que se están proponiendo se lograría financiar la parte de egresos y Hacienda estaría transfiriendo ¢7.000 millones menos, los cuales se están proyectando para utilizarlos en años posteriores. Lo que muestra el escenario es que, durante esos años, se puede financiar los egresos, sin embargo, en los años en los que no se requiere la contratación de nuevas hectáreas, disminuye significativamente los ingresos para Fonafifo, ONF y SINAC, por tanto, no tener contratación de nuevas hectáreas tampoco es conveniente para la parte operativa ya que disminuye las fuentes de financiamiento y los gastos presentan incremento.

El señor Ricardo Granados indica que esta programación es solo si Hacienda acepta y cumple con guardar los recursos que sobren de años anteriores y esto es algo complicado, debido a que la tesis de Hacienda es que, si los recursos no se gastan durante el año, el presupuesto es solo para ese año y lo demás queda en caja, tendría que haber algún acuerdo que comprometa a Hacienda con estos números.

La señora Rodríguez agrega que, las transferencias de recursos se limitarán aún más a partir del 2021, donde los presupuestos de órganos desconcentrados pasan a ser parte del Presupuesto Nacional y dejan de existir los superávits.

La señora Pamela Castillo manifiesta las siguientes conclusiones:

- Urge una reunión entre los administrativos financieros de Fonafifo-Sinac y Conagebio, que son las desconcentradas de Minae y los abogados, para tratar de buscar una excepción en Hacienda, antes de que llegue el 2021, y plantear una estrategia para atender el impacto que implicaría que Fonafifo pase a ser un subprograma de Minae, y que a su vez la Junta Directiva tenga claro las consecuencias.
- Se debe plantear una propuesta para encontrar un mecanismo de fortalecimiento financiero de la institución con el fin de buscar la sostenibilidad.

Por otra parte, la señora Zoila Rodríguez informa que se elaboró otro escenario con 500.000 hectáreas, sin embargo, se pudo ver que en algunos años se pierde la sostenibilidad del Programa.

Una vez discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

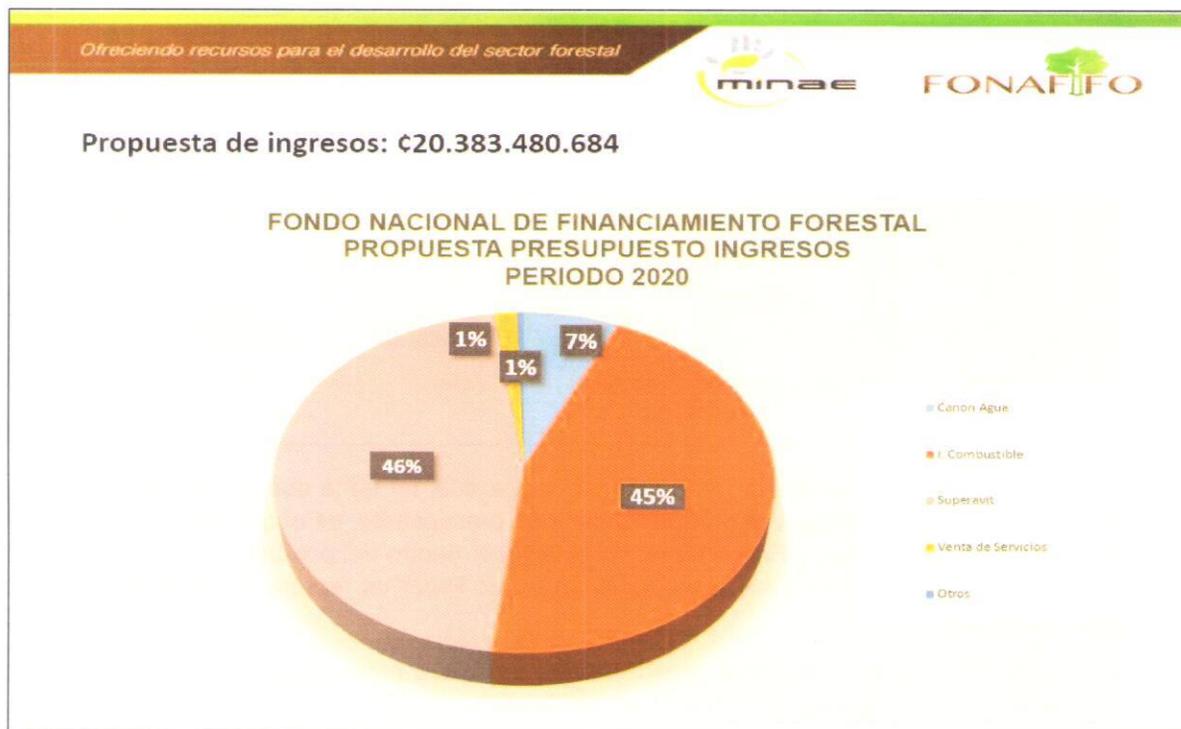
ACUERDO CUARTO. La señora Viceministra se compromete a coordinar una reunión entre los administrativos financieros de Fonafifo-Sinac y Conagebio para tratar el tema de los efectos de la implementación de la Ley N°9524 "Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central" con el fin de plantear una estrategia a presentar ante el Ministerio de Hacienda. La propuesta será conocida previamente por la Junta Directiva en la sesión de octubre. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: PROPUESTA PLAN PRESUPUESTO 2020 DEL FONAFIFO Y EL FIDEICOMISO

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que, el presupuesto tiene que ser aprobado en la sesión del 11 de setiembre ya que se debe presentar ante la Contraloría General de la República el 30 de setiembre.

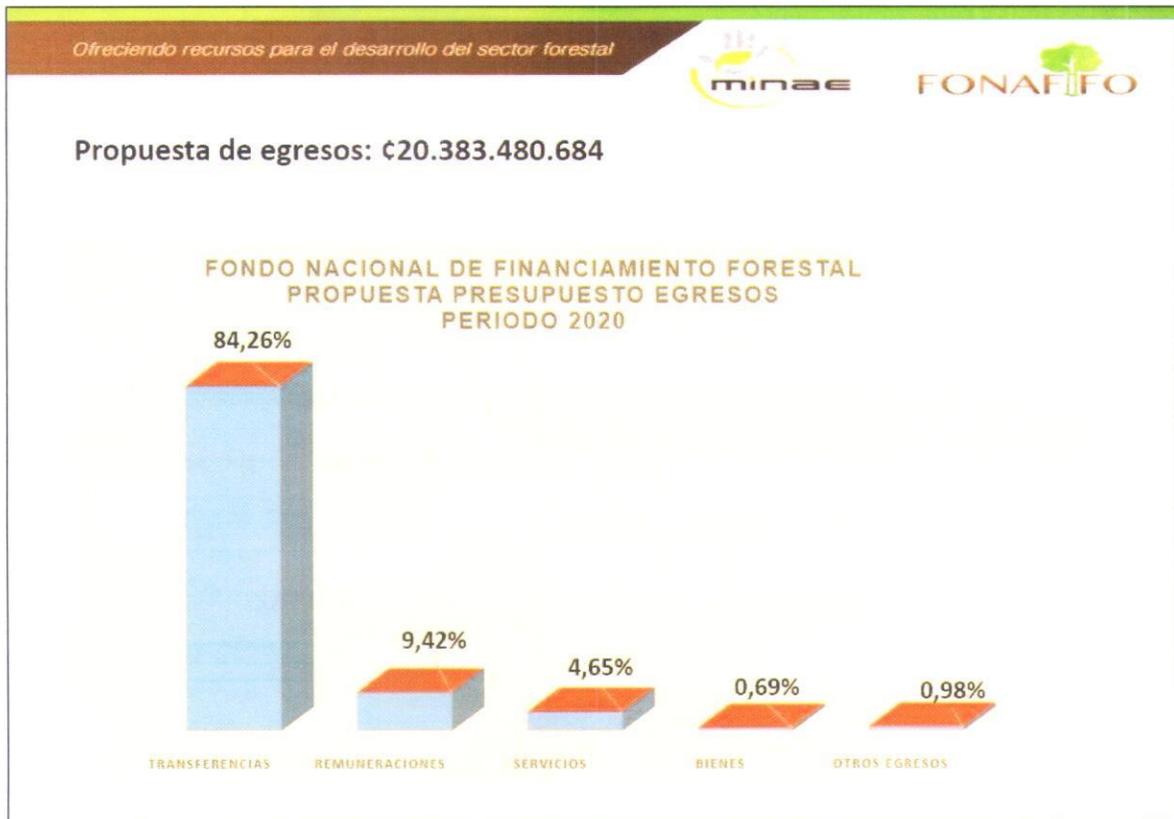
En la sesión de hoy, se presentará una propuesta y se entregará el documento a la Junta Directiva con la intención de definir una fecha para recibir observaciones.

La señora Zoila Rodríguez, menciona que la propuesta de ingresos del plan presupuesto 2020, en el Fonafifo, asciende a ¢20.383.480.684, en donde un 45% corresponde a nuevos ingresos del impuesto a los combustibles y un 46% al superávit acumulado, asimismo, el canon de agua que financia el 7% de la propuesta, el cual va dirigido en un 100% al pago por servicios ambientales en protección de bosque recurso hídrico.



La señora Rodríguez indica que dichos recursos se van a utilizar de la siguiente manera:

- 84,26% en transferencias en donde la mayoría de los recursos van para pago directo a beneficiarios del PPSA, se incluye también eventuales prestaciones legales, Incapacidades, la transferencia a la ITTO, entre otras.
- 9.42% en la parte de remuneraciones que, en comparación con el periodo anterior, tiene un crecimiento del 1.24%.
- 4.65% en servicios donde hubo una disminución de 5%, influida por el ajuste del precio de alquiler de edificio.
- La parte de bienes constituye un 0,69%.
- Otros egresos 0,98%



Por otra parte, el señor Jorge Mario Rodríguez menciona que, un tema que se debe tener claro y hay que hacer la revisión respectiva en la propuesta de presupuesto, es el que había hablado con los señores Alfonso Barrantes y Felipe Vega, de establecer dentro del presupuesto de la Dirección de Fomento Forestal un monto para la propuesta que hizo llegar un representante de la ONF con respecto a la nectria.

La señora Zoila Rodríguez indica que revisó y existe una línea presupuestaria para investigación forestal que es por 11 millones, la cual está en servicios.

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que desde hace un par de años, se viene hablando de la situación y la problemática que hay con la nectria y la melina, y se han tomado en la Junta Directiva diferentes acuerdos en los cuales se establece poner atención al tema y realizar investigación y planteamiento para atender esta situación.

Lo anterior, llevó a tener unas reuniones tanto en Coopetarrazú como en el Tecnológico para ver la problemática y qué propuestas de solución se le dan.

Producto de dichas reuniones, el señor Humberto Gómez en coordinación con el Instituto Tecnológico establecieron la posibilidad de hacer una investigación a mediano/largo plazo, sin embargo, estaban buscando una fuente de financiamiento.

Cuando el señor Humberto Gómez se reunió con Fonafifo, se le mencionó que se visualizaban 3 fuentes de financiamiento: Una por medio de la Estrategia REDD+, otra por medio del Memorando de Entendimiento con la República de Corea del Sur y la tercera presentar la propuesta dentro del presupuesto ordinario de Fonafifo en la Dirección de Fomento Forestal, considerando que ya no se hace la Feria Vive la Madera y que siempre se establecía un determinado monto para apoyo a esa feria.

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que lo que Fonafifo como administración propuso fue incluirlo dentro del presupuesto ordinario con el fin de presentarlo a la Junta Directiva para aprobación, y esto se lo hizo saber tanto al señor Humberto Gómez como a los señores Alfonso Barrantes y Felipe Vega.

No obstante, el señor Rodríguez agrega que, le llama la atención, lo expresado por los señores Barrantes y Vega, de que al parecer el tema de la nectria ya no es un problema debido a que la solución está dada.

Asimismo, se menciona que, el señor Felipe Vega externó al señor Rodríguez su preocupación de que Fonafifo o la Junta Directiva apruebe una propuesta de investigación de cierta cuantía (50.000 dólares en 5 años aproximadamente) para financiar algo en donde ya el problema no existe porque está resuelto.

El señor Jorge Mario Rodríguez explica que quiere hacer saber esta situación a la Junta Directiva para que en el análisis que se haga del presupuesto para la próxima sesión tengan eso en consideración.

Con respecto a este tema, el señor Felipe Vega comenta que se ha manejado de mal forma la situación, ya que en ningún momento la ONF estaba pensando en presentar una propuesta a la Junta Directiva, lo que se estaba era analizando el tema de la nectria como una preocupación de muchos productores que vienen desde hace tiempo enfrentando situaciones complicadas y problemas por el archivo de los contratos y cobro del dinero.

El señor Vega agrega que, cuando el señor Humberto Gómez les presentó la propuesta, se pensó que las decisiones no se toman a la ligera, sino que se requiere oír a expertos validar la propuesta y que tiene todas las condiciones para resolver el problema, sin embargo, nunca ha habido claridad al respecto. El señor Vega expresa que lo que presenta el señor Gómez es una hipótesis, de que las deficiencias de aluminio son las que están causando el problema, sin embargo, él tiene otra hipótesis y así existen muchas.

El señor Felipe Vega afirma que cuando se toca el tema el señor Johnny Méndez dice que ya lo tiene resuelto, INISEFOR y el TEC dicen que ya lo resolvieron, en Ethical se dice que tienen todo el paquete tecnológico para resolverlo y estas son instituciones muy serias, por tanto, le preocupa que Fonafifo invierta \$47.000 como propuesta del sector privado si ya todo está resuelto y más adelante esto se vea como despilfarro.

Adicionalmente, el señor Vega indica que cuando se presentó esta propuesta en una Comisión se dijo que era mejor consultarla, sin embargo, el señor Gómez mencionó que él ya la había consultado. El señor Vega afirma que la propuesta no se ha desechado del todo, puede que después de hacer todas las consultas se apruebe, pero en este momento no está en la capacidad para aprobarla.

El señor Alfonso Barrantes comenta que revisó la propuesta que va a hacer el señor Gilmar Navarrete en esta sesión en la que se habla de hacer un taller con Fonafifo para ver cuáles son las experiencias que ya existen.

El señor Roberto Azofeifa expresa que antes de tomar una decisión se debe tener una evidencia científica, por tanto, lo mejor es reunirse para conocer los aportes.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que a la hora de ver el presupuesto consideren que está contemplado ese rubro para investigación que en un principio estaba como respaldo para la propuesta realizada por don Humberto Gómez.

La señora Zoila Rodríguez menciona que en el presupuesto la línea habla de investigación forestal, no habla de necria, por lo que si podría verse algún otro tema de investigación.

Adicionalmente la señora Rodríguez informa que, en el Fideicomiso la propuesta de ingresos equivale a ¢2.780.506.470, de lo cual sería financiado en un 34% por la donación REDD+, un 29% del superávit, en recuperación de cartera de crédito un 19%, transferencias de Fonafifo al Fideicomiso un 12% y otros ingresos un 6%.

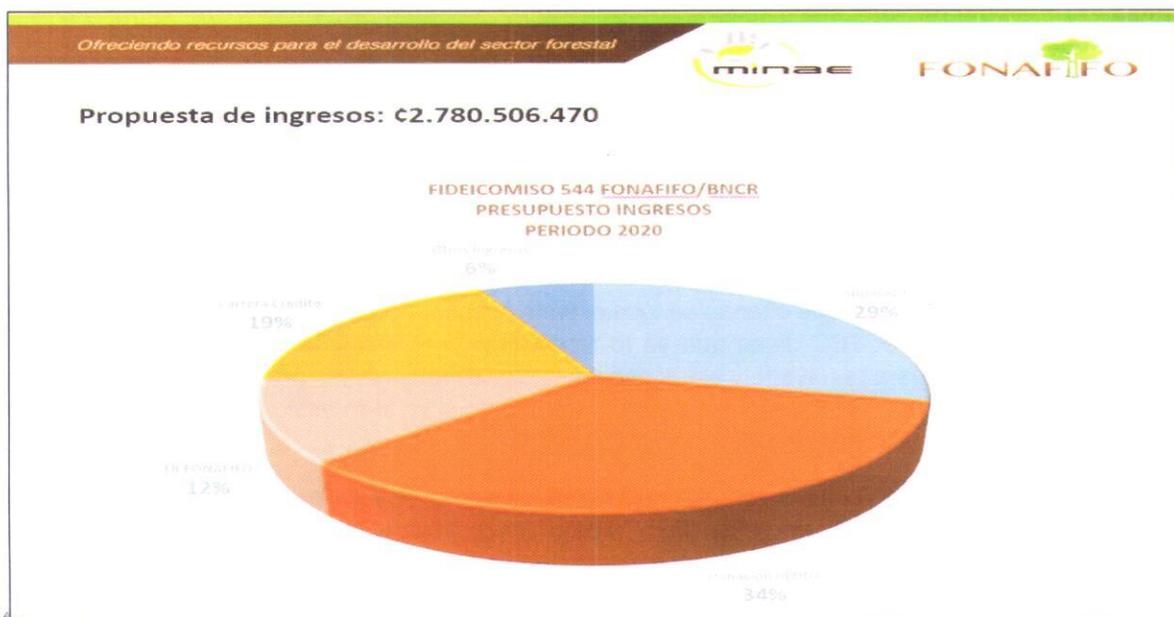
Se menciona que en el Fideicomiso 544-3, que es toda la parte donde se administra la cartera de crédito, para el 2020 no se está presupuestando el impuesto a la madera, considerando que con la implementación del I.V.A. ese impuesto podría desaparecer.

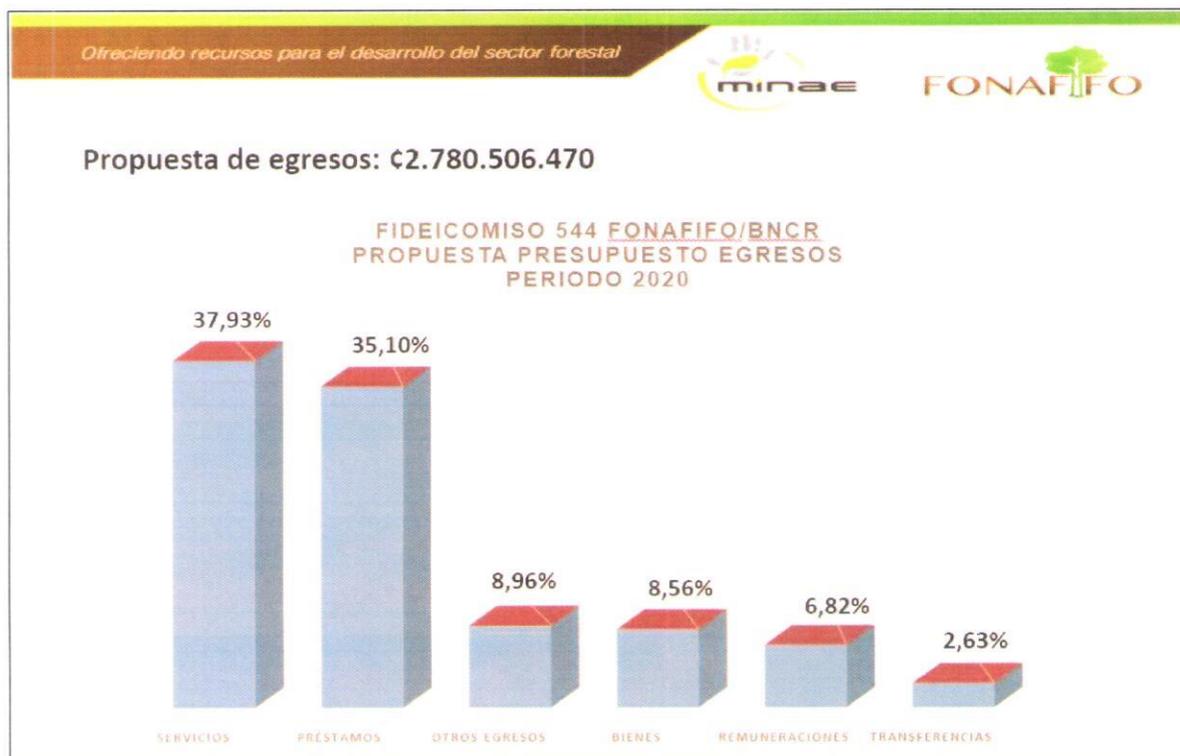
El señor Felipe Vega señala que se debe presupuestar el impuesto a la madera.

El señor Roberto Azofeifa concuerda con el señor Vega en que debe presupuestarse ya que no se puede dar por un hecho que va a desaparecer.

La señora Rodríguez sugiere revisar el Proyecto de Ley de Presupuesto que el Ministerio de Hacienda presentará ante la Asamblea Legislativa y si incluye estos recursos del Impuesto a la Madera, incluirlos en la propuesta del presupuesto.

Lo anterior se resume en las siguientes diapositivas.





Una vez discutido el tema; por unanimidad se acuerda:

ACUERDO QUINTO. Se da por conocida y recibida la propuesta del Plan Presupuesto 2020 para el FONAFIFO y el Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, asimismo, se propone el 02 de septiembre como fecha límite para que la Junta Directiva remita sus observaciones a la propuesta, con el fin de realizar las revisiones y/o aclaraciones correspondientes antes de la sesión del 11 de septiembre. **ACUERDO FIRME.**

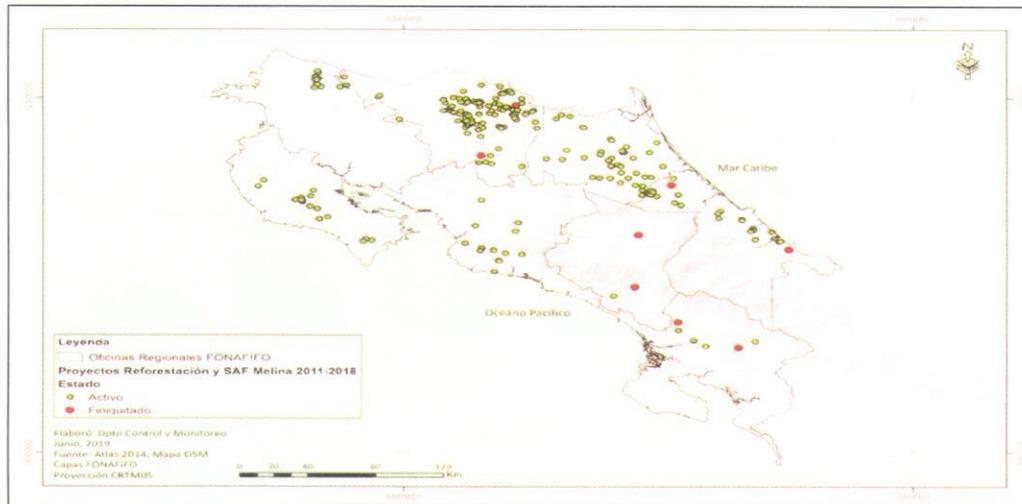
ARTÍCULO N°5: ACCIONES PARA ATENDER LA AFECTACIÓN DE LA NECTRIA EN PLANTACIONES FORESTALES

El señor Gilmar Navarrete menciona las siguientes acciones que se han realizado para atender la afectación de la Nectria en plantaciones forestales:

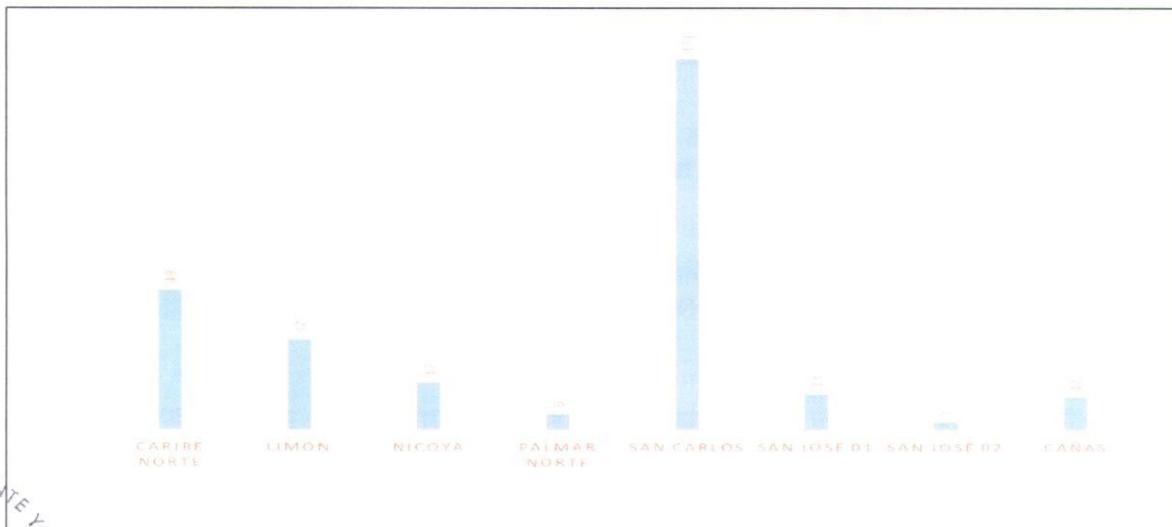
1. Se ha elaborado una hoja de ruta del grupo de trabajo Universidades-Fonafifo
 - Está pendiente la organización de un taller de prácticas de manejo exitosas de combate y control de la Nectria en Melina (E. Ortiz y M Arguedas)
2. Acciones de Fonafifo
 - Mapa de distribución de plantaciones forestales con Melina periodo 2011-2018, con incidencia de Nectria.
 - El 83% de las plantaciones forestales con melina tienen reportes de Nectria.
 - El restante 17% no lo indica, pero eso no quiere decir que no tengan incidencia.

- Bajo convenio de cooperación se tienen acciones de coordinación con el INSEFOR de la UNA, donde se están evaluando las plantaciones de la zona norte y el caribe, ya se tienen los primeros resultados:
 - el 95% de los contratos visitados presentan al menos un síntoma de la enfermedad *Nectria*. Y se constató en lo visitado que el 52% de los raleos se aplica en función del mal estado fitosanitario de la plantación, y no de acuerdo al desarrollo de la masa. (UNA, 2019)

Se muestra el siguiente mapa con la Distribución de los contratos de PSA reforestación con Melina, reportados con incidencia de *Nectria*. Periodo 2011-2018:



Se muestra además la distribución de proyectos de Reforestación y Sistemas Agroforestales de la especie *Gmelina arborea* por Oficina Regional de FONAFIFO, periodo 2011-2018:



Por otra parte, el señor Navarrete comenta que se tiene previsto trabajar en las siguientes acciones:

- a. La cuantificación de la severidad de los proyectos PSA afectados por *Nectria*.
- b. Consulta con la academia sobre escala diagramática: redefinición y homologación con fines prácticos de todas las partes y definición del método de estimación.
- c. Selección del área de estudio. (Propuesta Zona Norte).
- d. Establecimiento de la metodología a implementar en la toma de datos y socialización de la misma con las Organizaciones y /o regentes.
- e. Estudio de consultoría sobre marcadores moleculares (genéticos) de melina.
- f. Muestreo en campo a proyectos PSA para definir severidad de la enfermedad.
- g. Generación de mapa con puntos calientes de acuerdo a incidencia y severidad.
- h. Documentando reportes de otro patógeno "Ceratomyces" (hongo), que afecta la melina.

El señor Navarrete comenta que este hongo está generando árboles que en apariencia están sanos en pie y al cortarlos se encuentran totalmente manchados y es un nuevo patógeno y que al parecer es el que propicia que la nectria ingrese.



El señor Gustavo Elizondo consulta al señor Navarrete qué tanto es cierto de lo que comenta el señor Felipe Vega sobre que ya existe la solución a la nectria.

El señor Gilmar Navarrete responde que precisamente en el taller que se tiene previsto, el tecnológico va a presentar casos exitosos y en este momento los productores no tienen esa información y lo que se quiere es masificar la misma.

El señor Ricardo Granados consulta si se siguen aprobando proyectos de melina.

El señor Navarrete comenta que se han recibido solicitudes y en lo que va de este año, de 800 hectáreas que están presupuestadas se han recibido aplicaciones por 200.

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que la consulta que hace el señor Ricardo Granados es muy importante ya que, la Junta Directiva en reiteradas ocasiones han cuestionado seguir financiando melina.

El señor Alfonso Barrantes indica que, en la gira realizada a zona norte con funcionarios del TEC, el señor Rafael Murillo y otras personas manifestaron no estar de acuerdo que se tome la decisión de no financiar más melina. Asimismo, el señor Barrantes manifiesta que a la ONF le interesa mucho participar en el taller que se organice.

El señor Ricardo Granados comenta que, existe un tema de responsabilidad y rendición de cuentas ante una eventual auditoría de la Contraloría General de la República, ya que se puede cuestionar a la Junta Directiva el por qué ante tal panorama, se tomaron decisiones o con qué fundamento técnico, además el tema de los recursos públicos es complicado y tiene sus limitaciones.

El señor Roberto Azofeifa expresa que, la Junta Directiva no es un órgano de investigación, sin embargo, si es un órgano responsable de la ejecución de un fondo y ante esta situación, de manera precautoria se debe hacer un alto, revisar las experiencias que existen y tomar decisiones basadas en las evidencias técnicas.

El señor Felipe Vega afirma que la melina tiene futuro, es una especie que si llega a buenos diámetros se puede exportar a buen precio, o vender como tablón mueblero, el tema es que la nectria no está permitiendo esas edades y lo que queda es la cadena de valor de tarima, que es la cadena de valor más precaria que existe y es muy poco lo que un productor puede aprovechar.

El señor Vega agrega que la melina sembrada con semilla tiene una incidencia menor de nectria, además expresa que le preocupa que los productores ingresen en esto sin conocer la situación.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. Se da por conocida y recibida la presentación de las acciones para atender la afectación de la nectria en plantaciones forestales, presentada por el Ing. Gilmar Navarrete. Asimismo, la administración propondrá algunas fechas para llevar a cabo el taller de prácticas de manejo exitosas de combate y control de la Nectria en Melina. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se hace de conocimiento la siguiente correspondencia enviada:

- Oficio DG-OF-105-2019 dirigido a la Dirección General de Tributación con consulta sobre el I.V.A. en el PPSA.

Se hace de conocimiento la siguiente correspondencia recibida:

- Texto sustitutivo proyecto "Ley Para Solucionar La Contaminación De Residuos Plásticos", Expediente N° 21.159.
- Oficio DIGECA-299-2019, con invitación para la entrega a Fonafifo del Reconocimiento de Excelencia Ambiental de los Programas de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE.
- Carta de agradecimiento del Ministro de Corea

Una vez presentada la correspondencia, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio DG-OF-105-2019
- Texto sustitutivo proyecto "Ley para Solucionar La Contaminación de Residuos Plásticos", Expediente N° 21.159.
- Oficio DIGECA-299-2019
- Carta de agradecimiento del Ministro de Corea. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: PUNTOS VARIOS

A. CASO PSA EN SISTEMAS FORESTALES EN JICARAL Y SU VINCULACIÓN CON LA PRODUCCIÓN APÍCOLA EN ESA ZONA.

Este tema queda pendiente para ser visto en una próxima sesión.

B. CRITERIO PROYECTO “LEY GENERAL DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP)”, EXPEDIENTE N° 20.916.

C. CRITERIO PROYECTO “LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS”, EXPEDIENTE N° 21159.

Con respecto a estos dos proyectos de Ley, el señor Ricardo Granados menciona que, el primero que tiene que ver con las alianzas público-privadas, es un proyecto nacional para cambiar el esquema de contratación bajo ciertos supuestos y lo que la administración propone de respuesta es que se toma nota, parece interesante, sin embargo, no existen observaciones.

En referencia al proyecto de ley para solucionar la contaminación de residuos plásticos, ninguna de las disposiciones tiene que ver con Fonafifo, y se considera que la propuesta de respuesta es que Fonafifo apoya todas esas iniciativas, sin embargo, existen otras instancias del Ministerio que si son especializadas en el tema y se recomienda a la Asamblea consultar directamente con ellos. Además, se hace ver que existen otras iniciativas que van en el mismo sentido.

Dado lo anterior, por unanimidad de acuerda:

ACUERDO OCTAVO. Se instruye a la administración para que brinde respuesta a la Asamblea Legislativa con respecto a los proyectos “Ley General De La Alianza Público-Privada (APP)” y “Ley Para Solucionar La Contaminación De Residuos Plásticos”, según los términos expuestos por el señor Ricardo Granados. **ACUERDO FIRME.**

D. PROYECTO DE LEY: DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA PROSPERIDAD. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, EXPEDIENTE N.º 21.521.

El señor Jorge Mario Rodríguez menciona que, el impuesto a los combustibles genera ¢575.000 millones, y, el impuesto promedio del litro de la gasolina regular es de 246 y lo que se propone con este proyecto de ley es rebajar el litro a ¢160, es decir aproximadamente un 35% de reducción del impuesto.

Lo anterior implicaría también, que Fonafifo reciba un 35 % menos por concepto de dicho impuesto.

Lo que indica el proyecto es que, si el ciudadano costarricense tiene que pagar menos combustible, tendría más recursos para consumo ya que al tener más dinero, consume más y esto reactiva la economía, además el proyecto justifica que, el vacío que el Ministerio de Hacienda va a tener de ¢192.000 millones, lo compensaría en un 40% mediante la disminución de gasto público y aumento del consumo, lo cual generaría reactivación económica, empleo y otras actividades que producirían más réditos.

F. SITUACION HECTAREAJE DE REFORESTACION Y CONVERSIÓN A PROTECCION DE BOSQUE

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta sobre una situación que todos los años pasa, con respecto al avance de las hectáreas con PSA y la conversión que se ha venido haciendo años anteriores del área que no se hace en reforestación o SAF y pasarla a protección de bosque.

Según el dato brindado por la Dirección de PSA, al día de hoy, en reforestación el presupuesto es por 5.610 hectáreas, sin embargo, en trámite hay 1.200 hectáreas por lo tanto existen más de 4.000 hectáreas disponibles y falta muy poco para cerrar el periodo.

El señor Rodríguez informa que en SAF se tiene presupuesto para 550.000 árboles y existen solicitudes por 700.000 árboles.

Asimismo, se aclara que el hecho de convertir el área de reforestación a protección no es algo que se pueda decidir en noviembre, ya que no habría tiempo para hacer las valoraciones legales e informar a los productores para que presenten el estudio técnico.

El señor Jorge Mario Rodríguez propone que se permita convertir cierta cantidad de hectáreas para sumar a las áreas de protección.

En este momento se está evaluando las solicitudes que están en 125 puntos para protección, por lo que se estará notificando a todos aquellos con solicitudes pendientes y que por presupuesto no se estaban atendiendo, más ahora con la situación de ejecución y que cada vez que se solicita un desembolso se tiene que justificar ante Hacienda.

En este momento se tienen solicitudes por 363.000 árboles en valoración legal y 327.000 con estudio técnico, es decir, faltaría para cumplir la meta aproximadamente 160.000, sin embargo, se debe tomar en cuenta las que están en Legal, lo que indica que se va a superar la meta de 500.000.

El señor Gustavo Elizondo sugiere que se tome la directriz de que con el sobrante de reforestación se resuelva primero todo lo que falte de SAF y si quedara disponible se pasa para protección, asimismo, pensar una propuesta a futuro de cómo se va a manejar este tema.

Una vez discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. Recibir y financiar toda la cantidad de árboles que lleguen de SAF y todas las hectáreas de Reforestación, y, el presupuesto disponible del área a reforestar que no se va a utilizar convertirlo según corresponda a protección de bosque, hasta agotar presupuesto, según las reglas establecidas. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:00 m.d.



SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
PRÉSIDENTE SUPLENTE



SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO